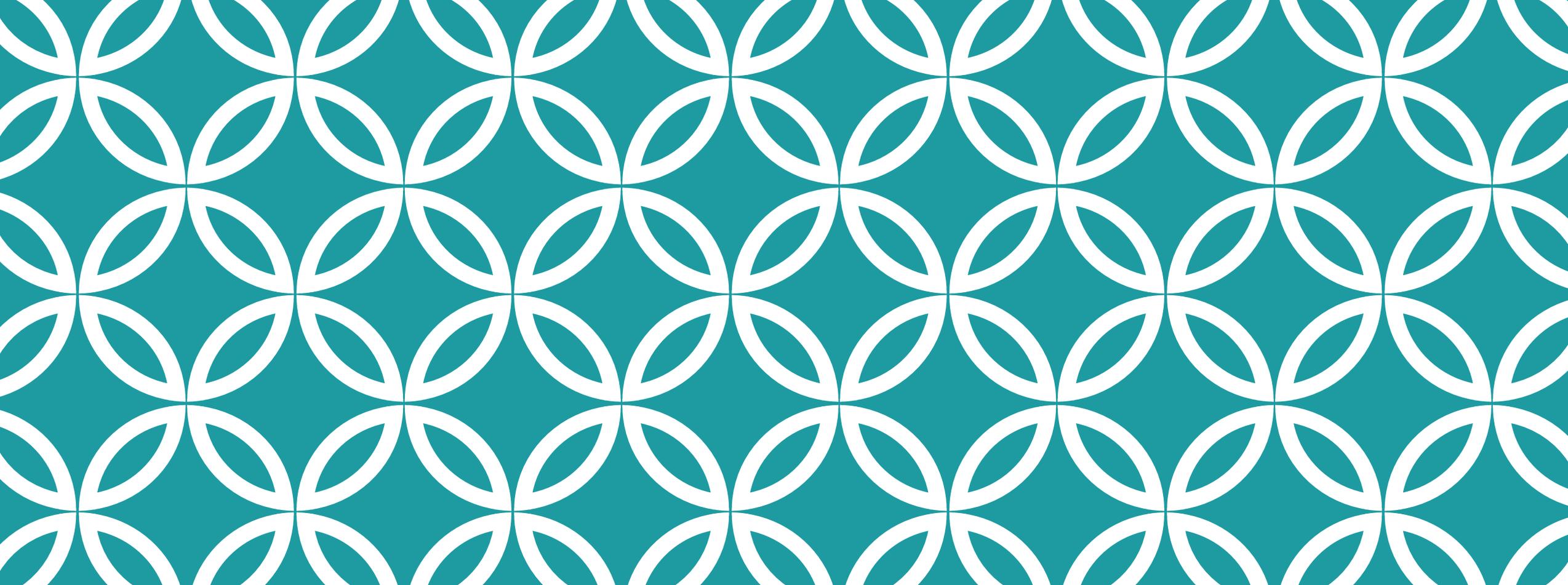


# INCLUSIVIDAD, SALUD Y COMUNICACIÓN

Klgo. Alvaro Besoain Saldaña  
([abesoain@uchile.cl](mailto:abesoain@uchile.cl))  
Departamento de Kinesiología  
Núcleo en Desarrollo Inclusivo  
Universidad de Chile



**¿CON QUIÉN VIVIMOS?**



# OBJETIVOS DE LA SESIÓN

Identificar y describir los conceptos de accesibilidad, diversidad funcional, diseño universal, justicia e inclusión social

Identificar normativa relacionada con la accesibilidad y diseño universal.

Aplica los principios de accesibilidad para el acceso a la información desde la diversidad funcional.

Diseña de manera colectiva una estrategia para la promoción de derechos sexuales y reproductivos desde la diversidad funcional en el marco de una actividad de extensión en modalidad virtual.

A word cloud centered around the theme of social inclusion. The words are arranged in a roughly triangular shape, with the largest word, 'Social inclusion', at the bottom. Other words include 'Welfare', 'Diversity', 'Responsibilities', 'Opportunities', 'Elderly', 'Approach', 'Parenthood', 'Policies', 'Prevention', 'Nursing', 'Rights', 'Health', 'Support', 'Integration', 'Participation', 'Empower', 'Tools', 'Actions', 'Equality', 'Inclusive', 'Active Ageing', and 'Social Economy'. The colors range from dark red to light yellow.

DIVERSITY WELFARE  
RESPONSIBILITIES ACTIVATION  
OPPORTUNITIES POLICIES  
ELDERLY APPROACH PARENTHOOD  
PREVENTION NURSING  
RIGHTS HEALTH SUPPORT  
INTEGRATION PARTICIPATION  
EMPOWER TOOLS  
ACTIONS EQUALITY  
INCLUSIVE ACTIVE AGEING  
SOCIAL ECONOMY

# Social inclusion

# ¿QUÉ ES INCLUSIÓN?

*“... es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven...”*

## Los pilares de la inclusión social

---

Participación en la producción y en la creación de valor.  
Mecanismo de integración: utilidad social



Adscripción política y ciudadanía.  
Mecanismos de integración:  
redistribución y reconocimiento

Adscripción cultural y conexión con  
redes sociales. Mecanismo de  
integración: reciprocidad

Subirats, J et al (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación “La Caixa”. Disponible on-line: <http://www.estudios.lacaixa.es>

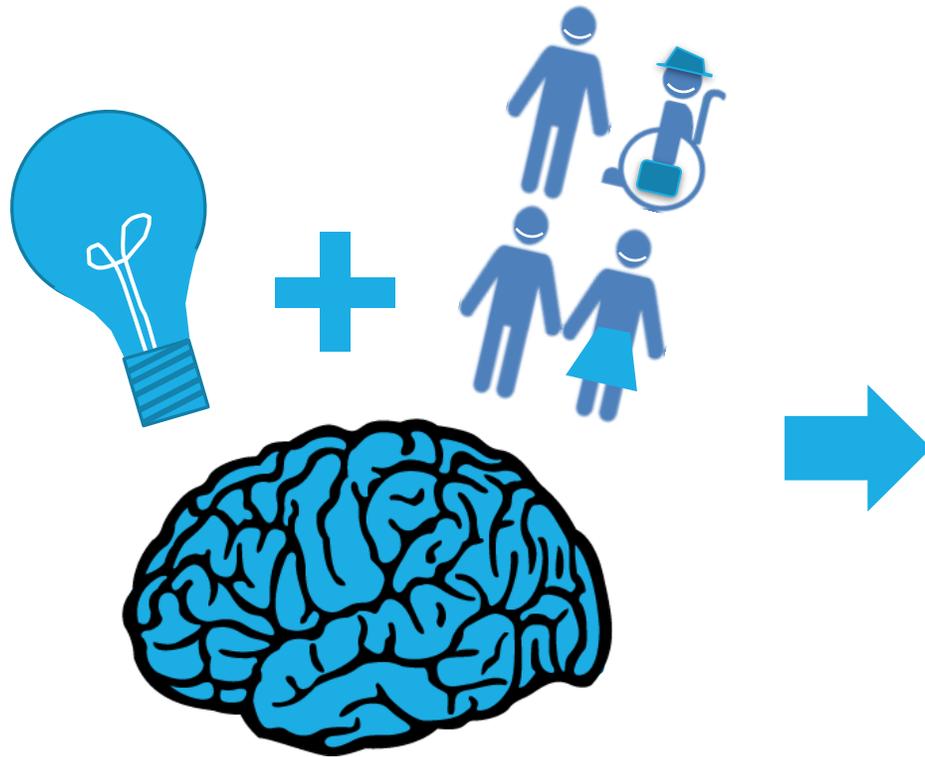
# Resultado de una decisión



# ¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD?

“La accesibilidad es una necesidad para las personas con discapacidad, y una ventaja para toda la ciudadanía”

# ¿Qué es la Accesibilidad Universal y el Diseño Universal?



Diseño Universal



Accesibilidad Universal

# Accesibilidad

Acción Positiva

Ajustes  
razonable  
(necesarios\*)

# ¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD?

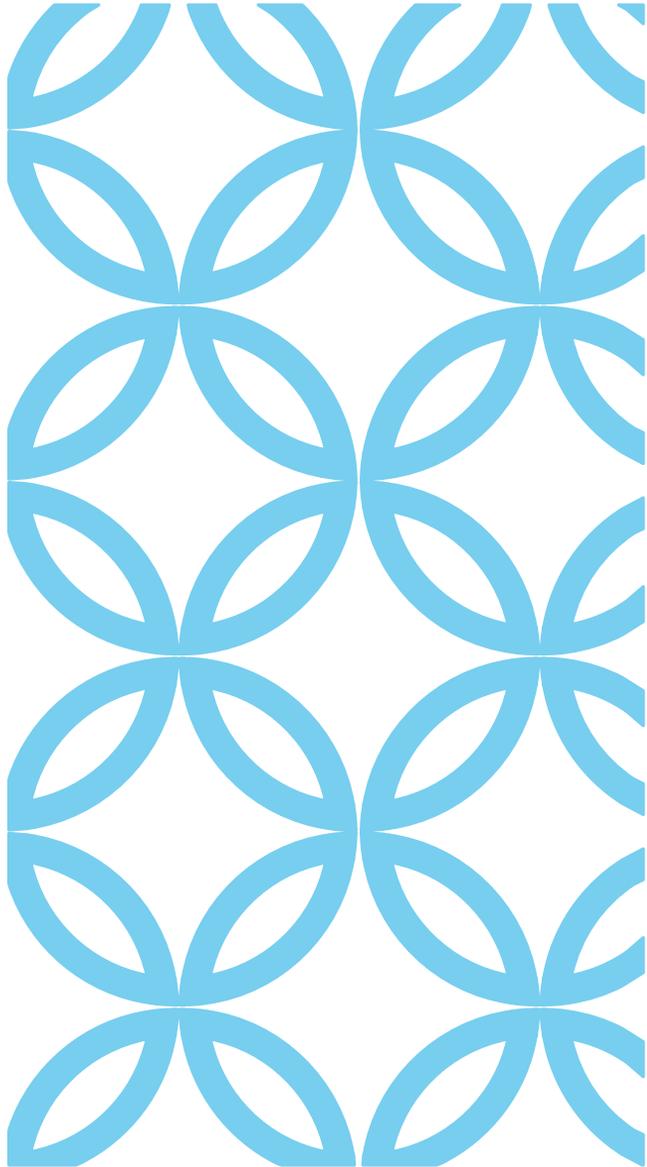
## **Accesibilidad:**

*“Conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de **comodidad, seguridad, igualdad y autonomía** por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes. Una buena accesibilidad es aquella que pasa desapercibida a los usuarios.*

*Esta “accesibilidad desapercibida” implica (...) un diseño equivalente para todos, cómodo, estético y seguro. Es sinónimo de calidad y seguridad, siendo este último requisito fundamental en el diseño (...) Los entornos, productos o servicios pueden ser usados con comodidad por todos a lo largo de la vida”*

## **Cadena de Accesibilidad:**

*“Se refiere a la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones. Si cualquiera de estas acciones no son posibles de realizar, la cadena se corta y el espacio o situación se torna inaccesible. **El desplazamiento físico de una persona, entre un punto de origen y un destino, implica traspasar los límites entre la edificación y el espacio público o entre éste y el transporte;** ahí radica la importancia en la continuidad de la cadena de accesibilidad. Hasta ahora se analizaban situaciones puntuales en el interior de una vivienda o en el espacio urbano o en el transporte. La accesibilidad debe ser analizada como una cadena de acciones que deben vincularse necesariamente entre sí”*



*Secuencia y cadena de situaciones accesibles.  
Si una de ellas falla el diseño deja de ser accesible.*

---

**ACCEDER, CIRCULAR Y USAR**

## Física

- Barreras físicas
- Adaptabilidad

## Sensorial

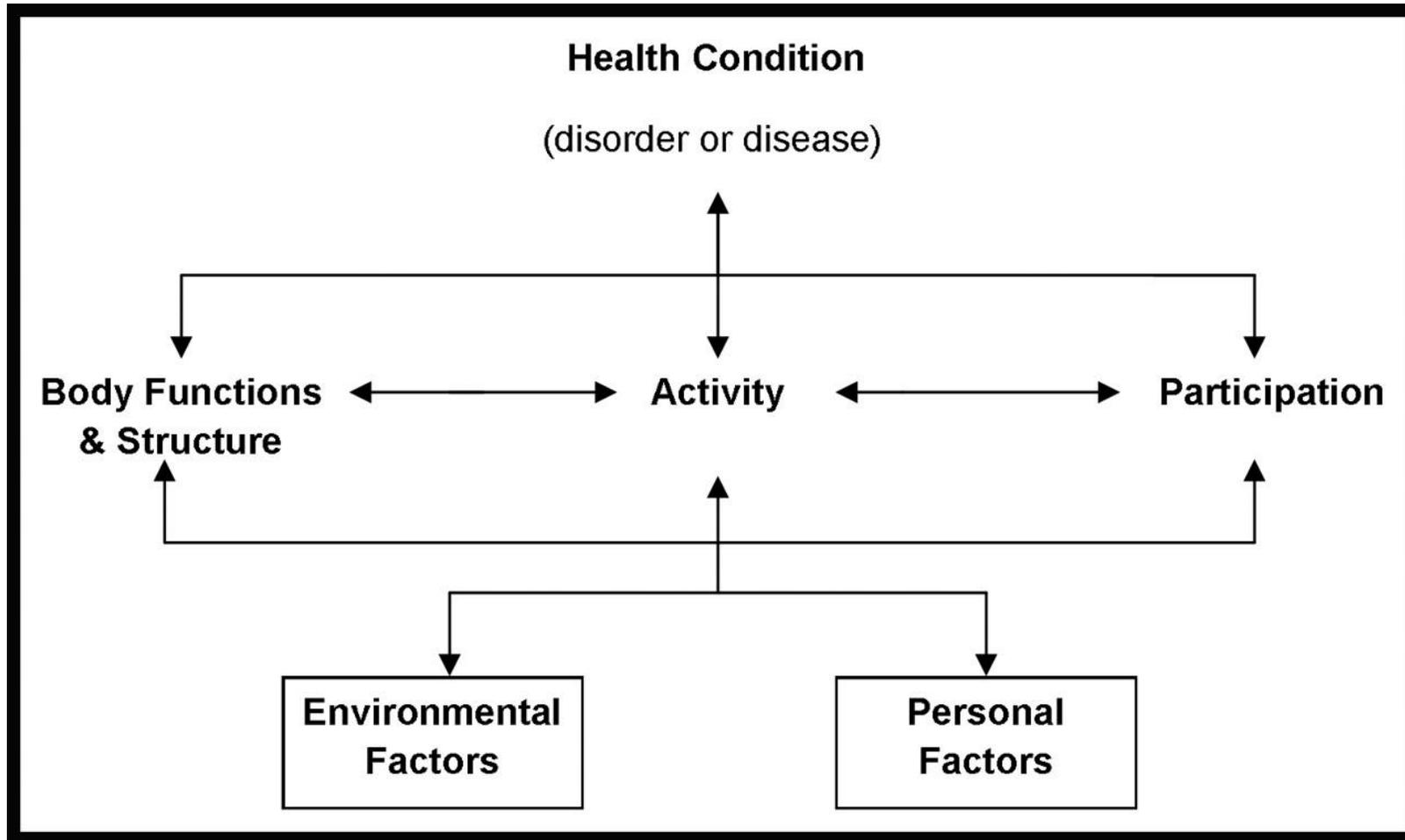
- Auditiva
- Visual
- Táctil

## Cognitiva

- Comprender
- Identificar

Actitudes

# ¿POR QUÉ HAY QUE TRABAJAR LA ACCESIBILIDAD?



# MARCO LEGISLATIVO

Marcos  
legales

Reglamentos

Objetivos de  
desarrollo  
sostenible

Constitución  
Chilena

# [NO PRESENCIAL] ÁMBITO LEGISLATIVO INTERNACIONAL

## Constitución Chilena (1980-1989-2002)

- **Artículo 1°** : “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...) **Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común** (...) con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”
- **Artículo 5°** : ”...El ejercicio de la soberanía reconoce único, como **limitación**, el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. **Es deber de los órganos del Estado respetar y promover** tales derechos, garantizados por esta Constitución, **así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes**”

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2015-2030)



# [NO PRESENCIAL] LEY N° 20.584, LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES EN SALUD

Aplica tanto del **sector público como privado**. Aplica a todos los profesionales/ trabajadores que se relacionen con público en el marco de atenciones de salud.

Toda persona **tiene derecho, a que las acciones de promoción, protección y recuperación se le den oportunamente y sin discriminaciones arbitrarias.**

**Derechos de la comunidad + Deberes de la comunidad**

Se puede reclamar su incumplimiento ante la **institución prestadora** (CESFAM, Hospitales, Clínicas, entre otros) en la **Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**, si la persona no queda conforme, podrá recurrir ante la **Superintendencia de Salud** o requerir un **procedimiento de mediación**.

**Exige tus derechos**

Ministerio de Salud  
Gobierno de Chile

- Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.
- Recibir un trato digno, respetando su privacidad.
- Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.
- Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.
- Ser informado de los costos de su atención de salud.
- No ser grabado ni fotografiado con fines de difusión sin su permiso.
- Que su información médica no se entregue a personas no relacionadas con su atención.
- Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.
- Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.
- Consultar o reclamar respecto de la atención de salud recibida.
- A ser incluido en estudios de investigación científica sólo si lo autoriza.
- Donde sea pertinente, se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria.
- Que el personal de salud porte una identificación.
- Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia.
- Que su médico le entregue un informe de la atención recibida durante su hospitalización.

**y cumple tus deberes**

- Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.
- Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.
- Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.
- Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.
- Tratar respetuosamente al personal de salud.
- Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL, CLÍNICA O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE. SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes).

# [NO PRESENCIAL] LEY ANTIDISCRIMINACIÓN: LA LEY N°20.609

**Conocida como Ley Zamudio, tiene por objetivo instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria.**

Cada institución del Estado, dentro de su competencia, debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Amparados en esta ley, dirigentes sociales pueden estar protegidos frente a situaciones de discriminación arbitraria.

En este marco se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

El procedimiento de la acción la pueden presentar los directamente afectados de discriminación arbitraria ante el juez de letras de su domicilio o ante el del domicilio del responsable de dicha acción (u omisión). La acción podrá interponerse por cualquier persona lesionada en su derecho a no ser objeto de discriminación arbitraria, por su representante legal o por quien tenga de hecho el cuidado personal o la educación del afectado.



## [NO PRESENCIAL] LEY 20.422: ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 1°.- El objeto de esta ley es **asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social**, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 2°.- Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de **persona y ser social** y necesario para el progreso y desarrollo del país.

Artículo 3°.- En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

# [NO PRESENCIAL]

## **Medidas de Accesibilidad**

Artículo 23.- El Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará **medidas de acción positiva** para fomentar la eliminación de **barreras arquitectónicas** y **promover la accesibilidad universal**.

Artículo 24.- **Toda persona o institución, pública o privada, que ofrezca servicios educativos, capacitación o empleo**, exigiendo la rendición de exámenes u otros requisitos análogos, deberá realizar los **ajustes necesarios para adecuar los mecanismos**, procedimientos y prácticas de selección en todo cuanto se requiera para resguardar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participen en ellos.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administren para el efecto, deberán informarlo en su postulación, para su adaptación.

## [NO PRESENCIAL] LEY 20.422: ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 1°.- El objeto de esta ley es **asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social**, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 2°.- Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de **persona y ser social** y necesario para el progreso y desarrollo del país.

Artículo 3°.- En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

[NO PRESENCIAL] LEY 20.927 ESTABLECE NORMAS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A INFORMACIÓN PROPORCIONADA A TRAVÉS DE CONCESIONARIAS DE RADIODIFUSIÓN TELEVISIVA DE LIBRE RECEPCIÓN Y PERMISIONARIAS DE SERVICIOS LIMITADOS DE TELEVISIÓN

"Artículo 25.- Los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión deberán aplicar mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten a las personas en situación de discapacidad auditiva el acceso a su programación en los casos que corresponda, según lo determine el reglamento que al efecto se dictará a través de los **Ministerios de Desarrollo Social, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de Gobierno.**

Las **campañas de servicio público financiadas con fondos públicos, la propaganda electoral, los debates presidenciales, las cadenas nacionales, los informativos de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los bloques noticiosos** transmitidos por situaciones de emergencia o calamidad pública que se difundan a través de medios televisivos o audiovisuales deberán ser transmitidos o emitidos subtitulados y en ~~lenguaje~~ **lengua de señas**, en las formas, modalidades y condiciones que establezca el reglamento indicado en el inciso precedente"

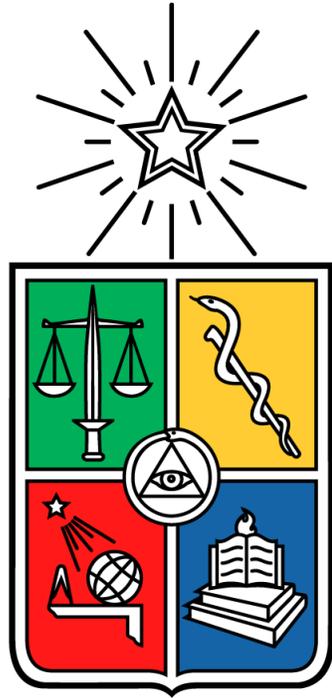


<p>Residencia <b>SANITARIA</b></p> <p><b>Infórmate aquí</b></p> <p>Ingresa a <b>MINSAL.CL</b> o llama al <b>800 726 666</b></p>	<p>1</p>  <p>Si algún miembro de tu familia debe cumplir cuarentena</p>	<p>2</p>  <p>Y en tu casa no se cumplen las condiciones para un aislamiento efectivo</p>	<p>3</p>  <p>Una residencia sanitaria es la mejor alternativa y es gratuita</p>
<p>4</p>  <p>Porque son lugares protegidos y cómodos</p>	<p>5</p>  <p>Con alimentación y personal de salud preparados para atenderte</p>	<p>6</p>  <p>Así protegemos no solo a nuestros cercanos</p>	<p>7</p>  <p>Sino también ayudamos a detener la propagación del coronavirus</p>



# UN CASO: RESIDENCIAS SANITARIAS PANDEMIA DEL COVID-19



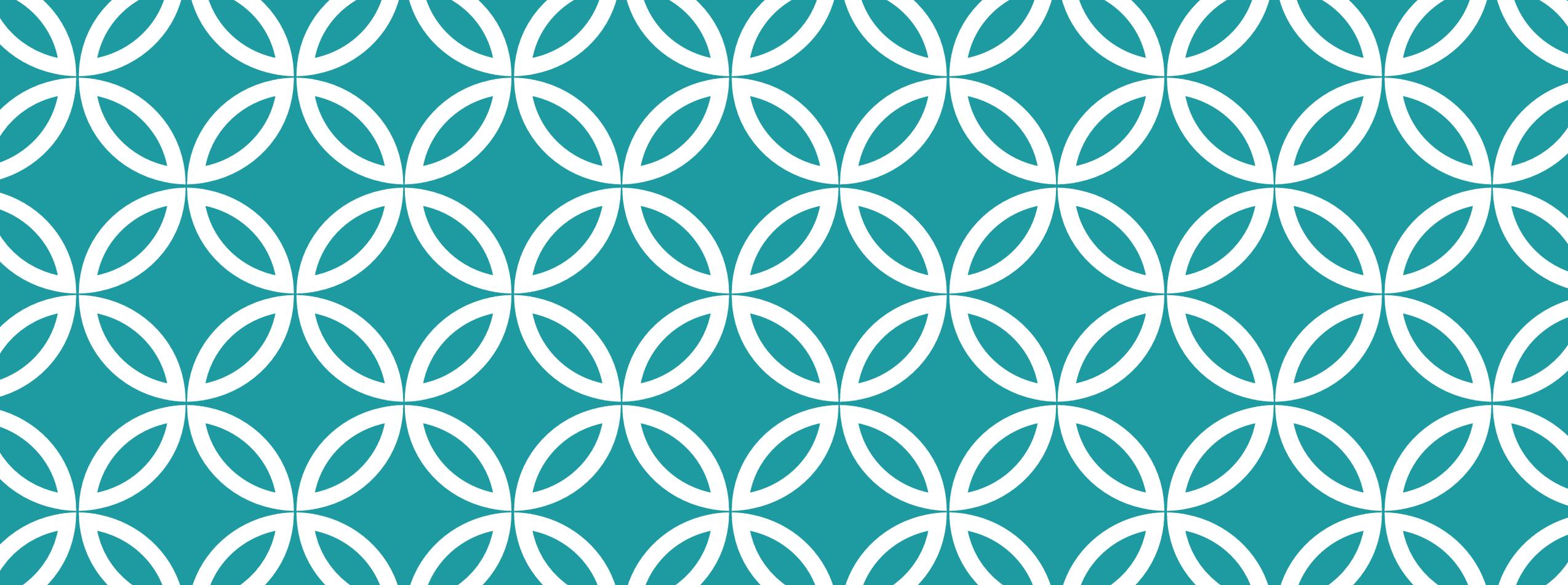


# INCLUSIVIDAD, SALUD Y COMUNICACIÓN

Klgo. Alvaro Besoain Saldaña  
([abesoain@uchile.cl](mailto:abesoain@uchile.cl))  
Departamento de Kinesiología  
Núcleo en Desarrollo Inclusivo  
Universidad de Chile

# OBJETIVOS DE LA SESIÓN

- Reconocer el rol de la comunicación en la diversidad socio-cultural.
- Describir principios de inclusividad, interculturalidad y enfoque de derechos.
- Estrategias comunicativas con medidas de diseño universal desde una perspectiva integral y pertinencia cultural.
- Organizaciones o portales de apoyo para desarrollar medidas de accesibilidad universal en la comunicación en salud.

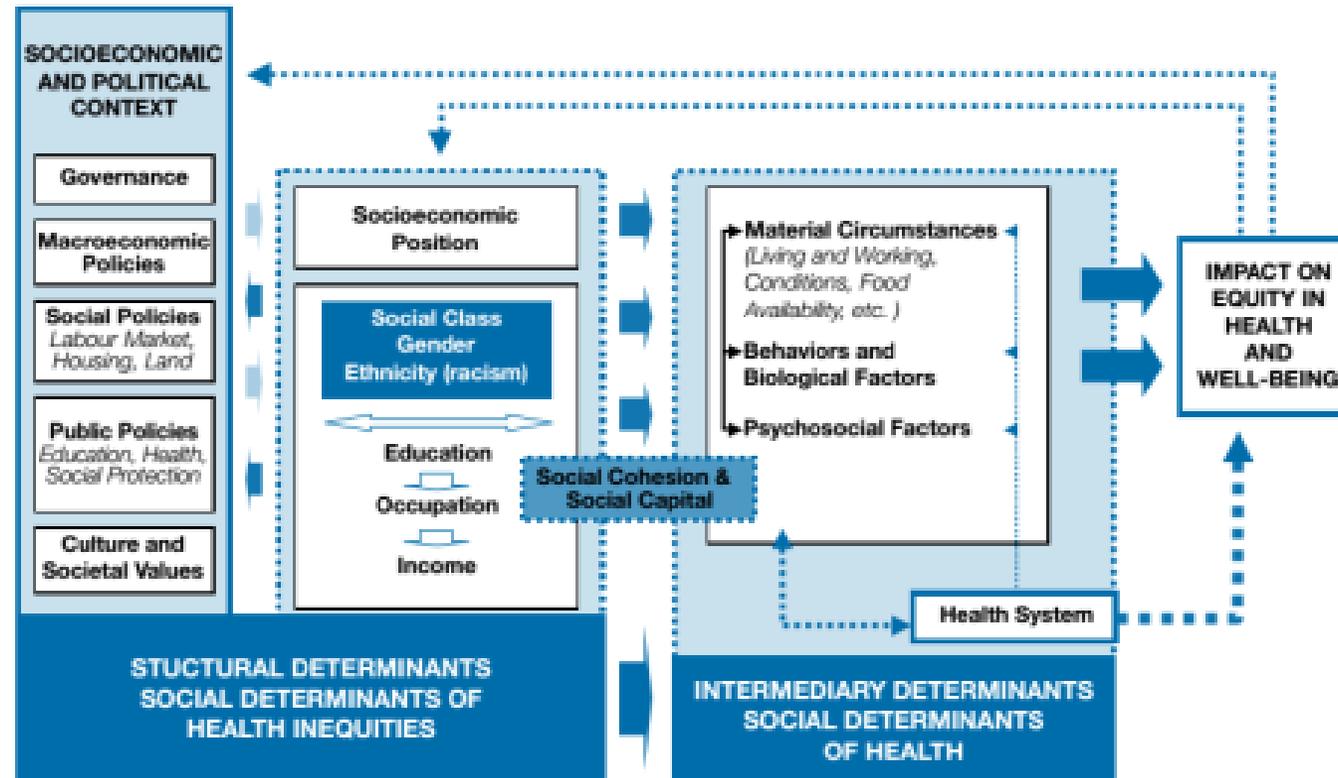


# PRINCIPIOS DE INCLUSIVIDAD, INTERCULTURALIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS



# DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Figure A. Final form of the CSDH conceptual framework



# ¿QUÉ ES INCLUSIÓN?

*“... es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven...”*

## Los pilares de la inclusión social

---

Participación en la producción y en la creación de valor.  
Mecanismo de integración: utilidad social

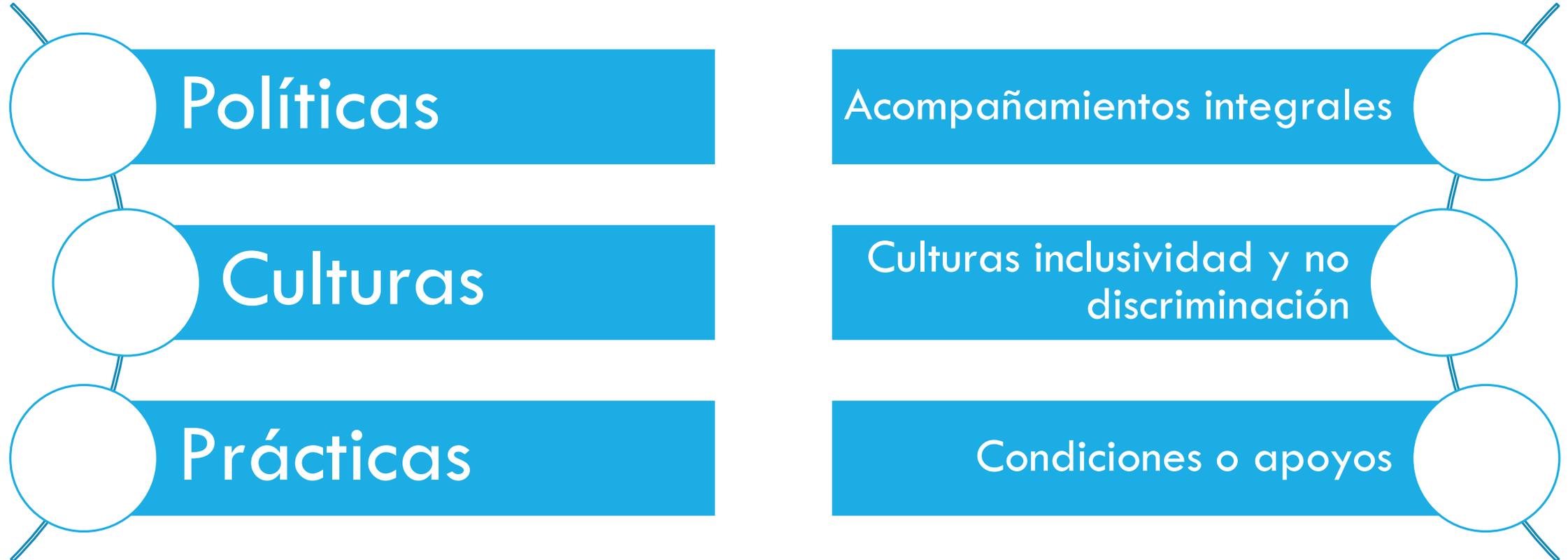


Adscripción política y ciudadanía.  
Mecanismos de integración:  
redistribución y reconocimiento

Adscripción cultural y conexión con  
redes sociales. Mecanismo de  
integración: reciprocidad

Subirats, J et al (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación “La Caixa”. Disponible on-line: <http://www.estudios.lacaixa.es>

# INCLUSIVIDAD



Booth, T.; y Ainscow, M. (1998) From them to us: An international study of inclusion in education. Londres, Routledge

# INTERCULTURALIDAD

“Interculturalidad implicaría impulsar relaciones, negociaciones e intercambios culturales referidos a conocimientos, prácticas, lógicas, racionalidades y principios de vida, tendientes al logro de mutua comprensión y convivencia armónica y equitativa” (Almaguer, Vargas y García, 2014; Guzmán-Rosas, 2016; Bacigalupo, 2018).

“la interculturalidad desde los movimientos indígenas no implica reconocer, tolerar ni incorporar lo diferente, sino colapsar desde la diferencia las estructuras coloniales de poder a través de un proceso activo y permanente de negociación e interrelación donde lo propio y lo particular no pierdan su diferencia, sino que aporten a la creación de nuevas comprensiones, convivencias, colaboraciones y solidaridades” (Walsh, 2008).

## IMAGINARIOS EN SALUD

PERCEPCIONES DE SALUD Y ENFERMEDAD EN LOS MUNICIPIOS DE  
ACHACACHI, CHARAZANI, TIWANAKU, EL ALTO Y LA PAZ

María Eugenia Pareja Tejada  
Coordinadora Proyecto IDH



# LOS EFECTOS SOBRE LA CIUDADANÍA SEGÚN SI UNA POLÍTICA ESTÁ O NO SUSTENTADA EN UN ENFOQUE DE DERECHOS

## Inexistencia enfoque de derechos

Sólo aquellos que pueden pagar o acreedores de un programa compensatorio pueden acceder a las prestaciones.

Poca claridad acerca de las obligaciones de los prestadores y alta dependencia de su discrecionalidad.

Participación nominal o reservada a intereses corporativos.

Realización parcial



## Enfoque de derechos

Todos disponen de las prestaciones basadas en el derecho instituido, en condiciones de alta calidad

Todos tienen el respaldo de la ley, procedimientos e información necesaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones

Todos pueden participar en la elección de las políticas, en su implantación y en su monitoreo y evaluación.

Todos pueden disfrutar de un enfoque integral para la plena realización del derecho

# ENFOQUE DE DERECHOS

## PRINCIPIOS

### Universalidad, equidad y no discriminación

- El derecho en cuestión se define para toda la población
- Énfasis a grupos históricamente excluidos

### Exigibilidad

- Para asegurar el ejercicio de un derecho no basta con instituirlo y en proveer los respectivos servicios
- Es necesario que existan reales obligaciones sobre los responsables de su concreción ante la ciudadanía

### Participación

- Requiere participación activa e informada de los pobres en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza

## ENFOQUE DE DERECHOS

# PRINCIPIOS DE LA ACCESIBILIDAD

Bettye Rose Connell, Mike Jones, Ron Mace, Jim Mueller, Abir Mullick, Elaine Ostroff, Jon Sanford, Ed Steinfeld, Molly Story, y Gregg Vanderheiden.



1er principio: Uso equitativo

2° principio: Uso flexible

3er principio: Uso simple e intuitivo

4° Principio: Información Perceptible

5° principio: Tolerancia al error

6° Principio: Mínimo esfuerzo físico

7° Principio: Adecuado tamaño de aproximación y uso

TER PRINCIPIO:  
USO EQUITATIVO  
[LECTURA EN  
TIEMPO NO  
PRESENCIAL]

*El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.*

**Pautas Principio 1:**

Que proporcione las mismas maneras de uso para todos los usuarios: idénticas cuando es posible, equivalentes cuando no lo es.

Que evite segregar o estigmatizar a cualquier usuario.

Las características de privacidad, garantía y seguridad deben estar igualmente disponibles para todos los usuarios.

Que el diseño sea atractivo para todos los usuarios.

## 2º PRINCIPIO: USO FLEXIBLE [LECTURA EN TIEMPO NO PRESENCIAL]

*El diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales*

### **Pautas Principio 2:**

Que ofrezca posibilidades de elección en los métodos de uso.

Que pueda accederse y usarse tanto con la mano derecha como con la izquierda.

Que facilite al usuario la exactitud y precisión.

Que se adapte al paso o ritmo del usuario.

# 3ER PRINCIPIO: USO SIMPLE E INTUITIVO [LECTURA EN TIEMPO NO PRESENCIAL]

*El uso del diseño es fácil de entender, atendiendo a la experiencia, conocimientos, habilidades lingüísticas o grado de concentración actual del usuario.*

## **Pautas Principio 3:**

Que elimine la complejidad innecesaria.

Que sea consistente con las expectativas e intuición del usuario.

Que se acomode a un amplio rango de alfabetización y habilidades lingüísticas.

Que dispense la información de manera consistente con su importancia.

Que proporcione avisos eficaces y métodos de respuesta durante y tras la finalización de la tarea.

# 4º PRINCIPIO: INFORMACIÓN PERCEPTIBLE [LECTURA EN TIEMPO NO PRESENCIAL]

*El diseño comunica de manera eficaz la información necesaria para el usuario, atendiendo a las condiciones ambientales o a las capacidades sensoriales del usuario.*

## **Pautas Principio 4:**

Que use diferentes modos para presentar de manera redundante la información esencial (gráfica, verbal o táctilmente)

Que proporcione contraste suficiente entre la información esencial y sus alrededores.

Que amplíe la legibilidad de la información esencial.

Que diferencie los elementos en formas que puedan ser descritas (por ejemplo, que haga fácil dar instrucciones o direcciones).

Que proporcione compatibilidad con varias técnicas o dispositivos usados por personas con limitaciones sensoriales.

5º PRINCIPIO:  
TOLERANCIA AL  
ERROR  
[LECTURA EN  
TIEMPO NO  
PRESENCIAL]

*El diseño minimiza los riesgos y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.*

**Pautas Principio 5:**

Que disponga los elementos para minimizar los riesgos y errores: elementos más usados, más accesibles; y los elementos peligrosos eliminados, aislados o tapados.

Que proporcione advertencias sobre peligros y errores.

Que proporcione características seguras de interrupción.

Que desaliente acciones inconscientes en tareas que requieren vigilancia.

6° PRINCIPIO:  
MÍNIMO  
ESFUERZO FÍSICO  
[LECTURA EN  
TIEMPO NO  
PRESENCIAL]

*El diseño puede ser usado eficaz y confortablemente y con un mínimo de fatiga.*

**Pautas Principio 6:**

Que permita que el usuario mantenga una posición corporal neutra.

Que utilice de manera razonable las fuerzas necesarias para operar .

Que minimice las acciones repetitivas.

Que minimice el esfuerzo físico continuado.

# 7º PRINCIPIO: ADECUADO TAMAÑO DE APROXIMACIÓN Y USO [LECTURA EN TIEMPO NO PRESENCIAL]

*Que proporcione un tamaño y espacio apropiados para el acceso, alcance, manipulación y uso, atendiendo al tamaño del cuerpo, la postura o la movilidad del usuario.*

## **Pautas Principio 7:**

Que proporcione una línea de visión clara hacia los elementos importantes tanto para un usuario sentado como de pie.

Que el alcance de cualquier componente sea confortable para cualquier usuario sentado o de pie.

Que se acomode a variaciones de tamaño de la mano o del agarre.

Que proporcione el espacio necesario para el uso de ayudas técnicas o de asistencia personal



# SALUD POPULAR DESDE LA MIRADA DE LÍDERES COMUNITARIOS

VISIONES Y EXPERIENCIAS

**PARTICIPACIÓN REAL Y NUEVAS FORMAS  
DE TRABAJAR DESDE LA INCLUSIVIDAD**

Aedo Tapia, M., Barrios Troncoso, C., Besoáin-Saldaña, A., Erba Coloma, C., González Ruiz, C., Martínez Sepulveda, R., Martínez Escobar, V., Moretti García, A., Muñoz Nancupil, C., Rebolledo Sanhueza, J., Sepulveda Rojas, M. y Ureta Maldonado, Y. (2020). Salud popular desde la mirada de líderes comunitarios : visiones y experiencias . Disponible en <https://libros.uchile.cl/1088>

FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
<b>Encuentro y acuerdos</b>	<p>Empezamos el proceso de reunión, acordando criterios, tomando compromisos y conociendo nuestras experiencias, posturas y convicciones.</p> <p>Se construyeron lazos, amistades y confianzas necesarias.</p> <p>Establecimos líneas colectivas de lo que opinamos sobre salud y liderazgo comunitario en salud.</p>	<p>Presentaciones y acuerdos.</p> <p>Reuniones regulares.</p> <p>Registro y sistematización de acuerdos.</p>
<b>Trabajo de campo y diálogos</b>	<p>Decidimos levantar información de experiencias y dirigentes relevantes para la mesa de trabajo.</p> <p>Reconocimos roles y experiencias de investigación realizando entrevistas a dirigentes sociales relacionados(as) con la salud.</p> <p>Nos enfrentamos a la complicación de organizar la complejidad del liderazgo comunitario en salud en nuestros "cajones académicos", en la construcción de documentos que fuesen de interés académico y social.</p>	<p>Desarrollo de entrevistas por duplas.</p> <p>Organización de la información en fichas digitales.</p> <p>Revisión colectivo del trabajo realizado.</p>
<b>Síntesis y comunicación</b>	<p>Redactamos, dialogamos y revisamos el trabajo de campo.</p> <p>Fuimos redactando nuestras ideas principales.</p>	<p>Reuniones regulares.</p> <p>Redacción en formato cuaderno de trabajo</p>

# PARTICIPACIÓN REAL Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJAR DESDE LA INCLUSIVIDAD

**SALUD POPULAR**  
**DESDE LA MIRADA DE**  
**LÍDERES**  
**COMUNITARIOS**  
 VISIONES Y EXPERIENCIAS

# PARTICIPACIÓN REAL Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJAR DESDE LA INCLUSIVIDAD

## ¿Qué es la participación en salud?

La promoción y desarrollo de la participación ciudadana es una de las tareas más importantes del liderazgo comunitario en salud. Desde la mirada de Arnstein S. (1969), y actualizado por Freile-Gutiérrez B. (2014) en “Participación ciudadana en el contexto de la evaluación de tecnologías sanitarias”, la participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones impulsadas por la democracia representativa, mediante la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones de grupos políticos del Estado.

**Desde una perspectiva comunitaria**, se requiere un ejercicio paulatino, gradual y profundo de participación desde la infancia hasta la vejez, ajustando los espacios y mecanismos según se necesite. De esta manera, comprenderemos la participación como una acción cotidiana, propia de nuestra sociedad.

**Desde una perspectiva de salud**, se puede comprender como una habilidad protectora de la salud, por dar la posibilidad de acceder, entender y resolver problemas de salud individuales y de su comunidad, junto a la construcción con actores del sector salud y de otros espacios

# PARTICIPACIÓN REAL Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJAR DESDE LA INCLUSIVIDAD

Poder Ciudadano

Grados de Simbolismo

No Participación

**¿EN QUIÉN RESIDE LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES DE LA ORGANIZACIÓN?**

**¿QUÉ TAN ESCUCHADA SE SIENTE LA ORGANIZACIÓN O LA AGRUPACIÓN?**

**¿SI LA ORGANIZACIÓN NO ESTÁ DE ACUERDO CON LO PROPUESTO, PUEDE SER MODIFICADO?**

Aedo Tapia, M., Barrios Troncoso, C., Besoaín-Saldaña, A., Erba Coloma, C., González Ruiz, C., Martínez Sepulveda, R., Martínez Escobar, V., Moretti García, A., Muñoz Nancupil, C., Rebolledo Sanhueza, J., Sepulveda Rojas, M. y Ureta Maldonado, Y. (2020). Salud popular desde la mirada de líderes comunitarios : visiones y experiencias . Disponible en <https://libros.uchile.cl/1088>

FIGURA 3 Esquema de escalera de participación.



Fuente: Arnstein, S. (1969). A Ladder Of Citizen Participation. Journal of the American Planning Association, 35(4): 216-224.

# EL ROL DE LA COCONSTRUCCION INSTITUCIONALIZADA

---



VID UNIVERSIDAD DE CHILE | RedesTd | FACULTAD DE MEDICINA | DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | ECOSI ESCUELAS DE CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA EN SALUD | UCHILE, FRENTE AL CORONAVIRUS ¡PREVENGAMOS JUNTOS EL COVID-19!

## CONSEJOS PARA CUIDAR LA SALUD FÍSICA DE LAS PERSONAS

QUE REALIZAN LABORES DE TRASLADO, MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN OLLAS COMUNES O CENTROS COMUNITARIOS

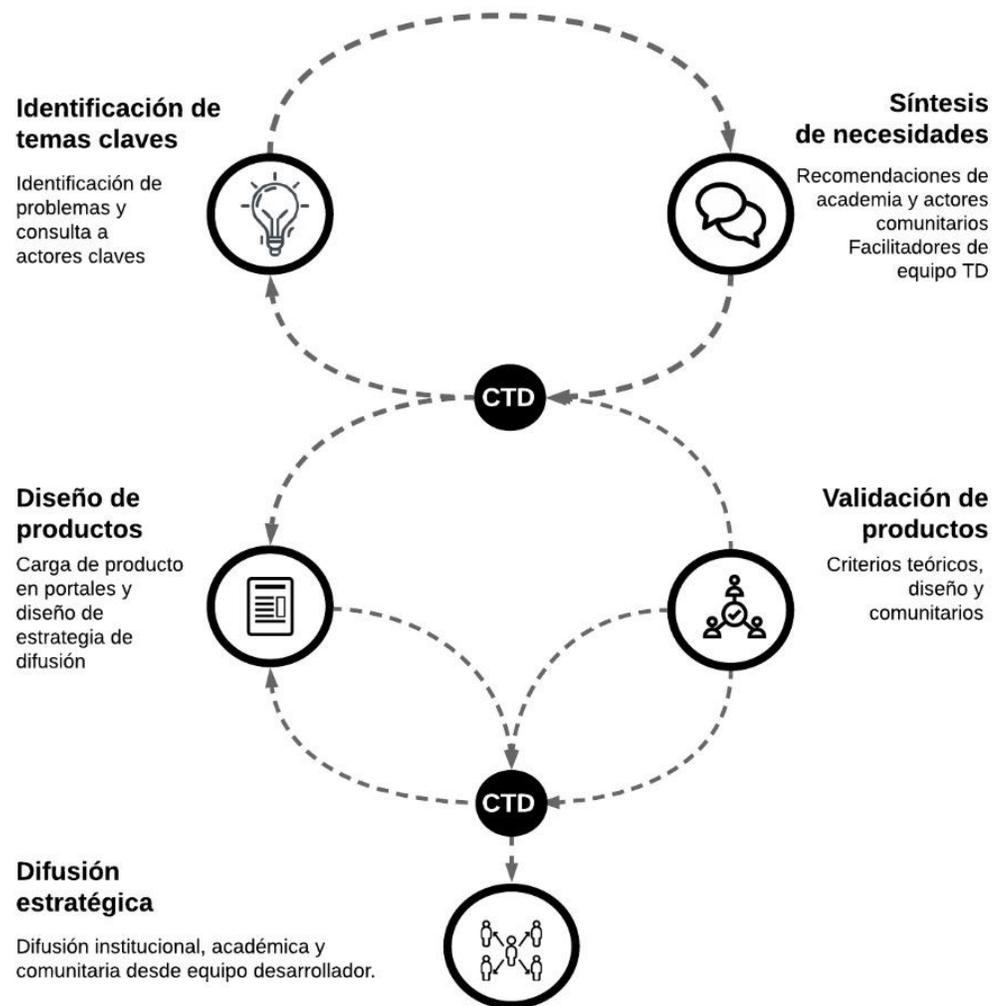
La precariedad y vulnerabilidad del país se ha agudizado con la expansión del COVID-19. Esta situación ha hecho que diversas comunidades se organicen para preparar y entregar alimentos a la población que se encuentra en contextos de inseguridad alimentaria.

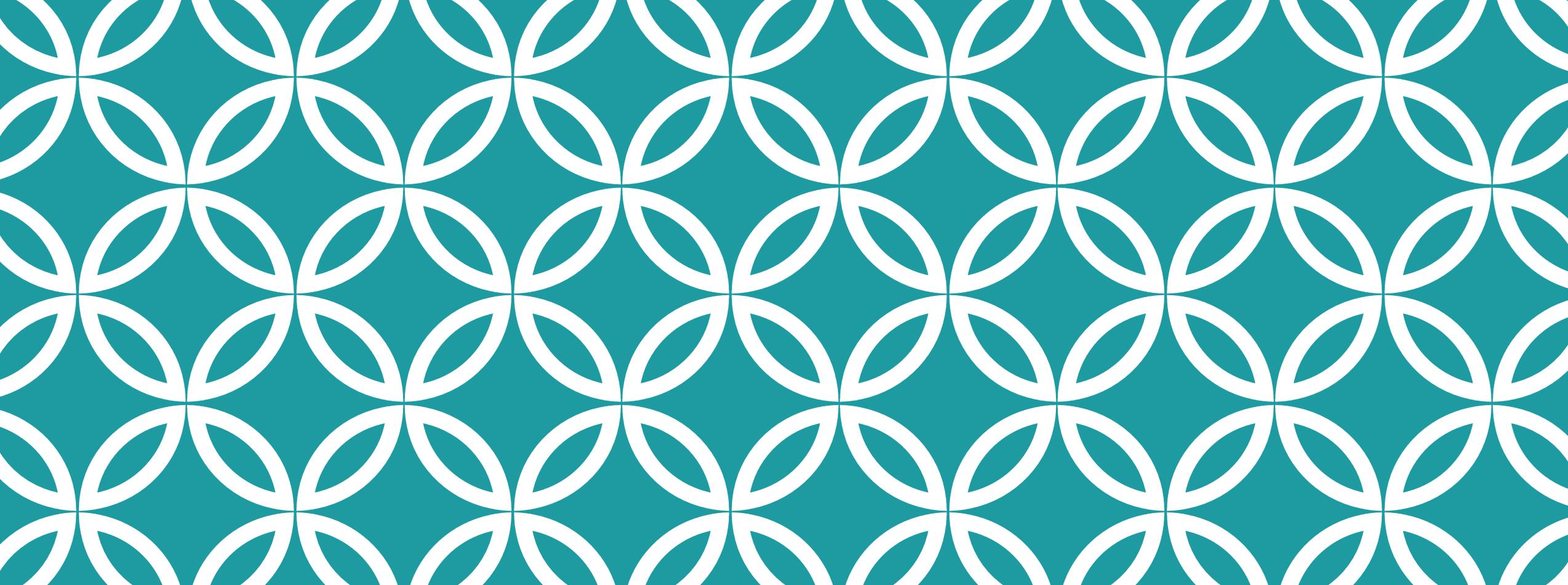
En este escenario, no sólo se deben considerar las medidas sanitarias, sino los resguardos necesarios ante la alta exigencia física de las tareas de manipulación o transporte de elementos contundentes. De esta manera, se evitarán futuras lesiones, dolores o malestares.



# EL ROL DE LA COCONSTRUCCION INSTITUCIONALIZADA

---





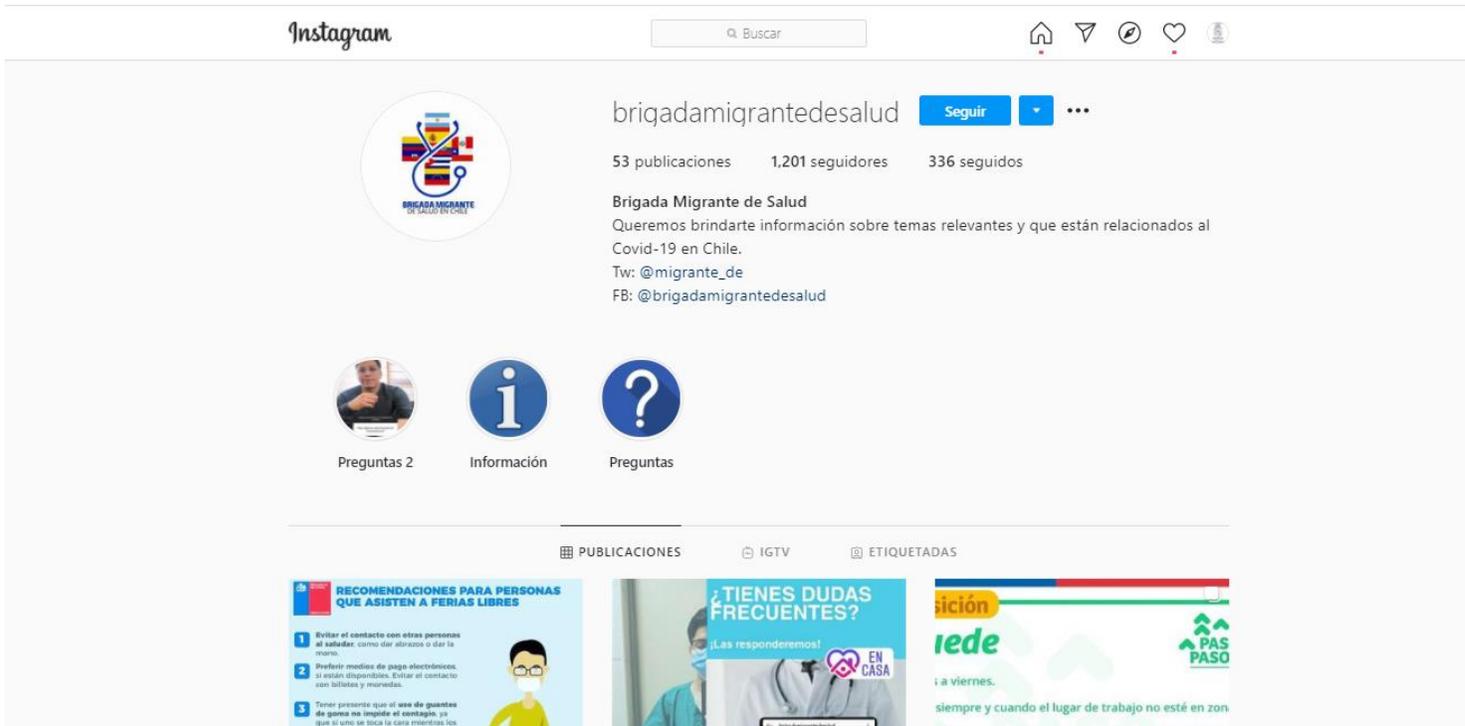
## EJEMPLOS DEL ROL DE LAS COMUNICACIONES Y LA INCLUSIVIDAD







# LES DEJO EJEMPLOS DE CAMPAÑAS Y ORGANIZACIONES



BRIGADA MIGRANTE  
[HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/BRIGADAMIGRANTEDESALUD/](https://www.instagram.com/brigadamigrantedesalud/)

# Convocatoria



Si eres extranjero/a con estudios y/o experiencia en áreas de la salud, te invitamos a sumarte como voluntario/a a la **Brigada Migrante de Salud** ante la emergencia del COVID-19 en Chile.

Esríbenos a  
[coordinadoramigrantechile@gmail.com](mailto:coordinadoramigrantechile@gmail.com)

# EJEMPLOS DE MATERIALES EN LECTURA FÁCIL

## SEXUALIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### VERSIÓN LECTURA FÁCIL

Besoain Saldaña, Á., Carvajal Gutiérrez, B., Henríquez Ortiz, M., Rueda Castro, L., Soto Reyes, P. y Rebolledo Sanhueza, J. (2019). Sexualidad e inclusión de personas con discapacidad : versión lectura fácil . Disponible en <https://libros.uchile.cl/1120>

Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido  
Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación  
Departamento de Kinesiología  
Universidad de Chile  
Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS



LÍDERES  
con 1000 capacidades

Adaptación: Agrupación Líderes con Mil Capacidades, Chile  
Versión Adaptada - 2019

ISBN: 978-956-421-501-9

Besoain Saldaña, A., Lezana Zúñiga, M., Quinteros Pino, R., Escobar Vicencio, M., Guerra Martínez, A., López Acuña, M., Morales Paredes, M., Osorio Cáceres, G., Salas Avendaño, J., Espina Díaz, M. y Canales Bratesco, C. (2020). Proceso Constituyente Chile 2020 : lectura fácil . Disponible en <https://doi.org/10.34720/1w25-0y69>

## PROCESO CONSTITUYENTE CHILE 2020



# EJEMPLOS DE MATERIALES CON CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN EL DISEÑO

## VIVIENDO CON DEMENCIA

Guía para el acondicionamiento de la vivienda, con enfoque inclusivo y participativo

1ª EDICIÓN

Por Macarena Espina Díaz

104

VIVIENDO CON DEMENCIA: GUÍA PARA EL ACONDICIONAMIENTO

### ETIQUETAR CAJONES Y PUERTAS:



NIVEL DE DIFICULTAD: BAJO



Las etiquetas en los cajones, puertas y cajas o contenedores, pueden ser muy útiles para identificar y orientarse dentro de la habitación. Revisar capítulo: ["Etiquetas para objetos, cajones y otros"](#), para encontrar stickers.

### OBJETOS PERSONALES E IDENTITARIOS:



NIVEL DE DIFICULTAD: BAJO



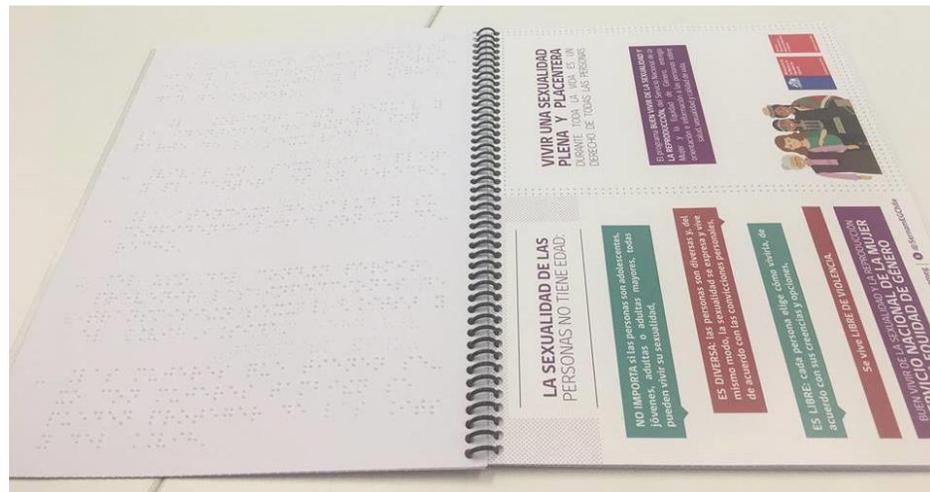
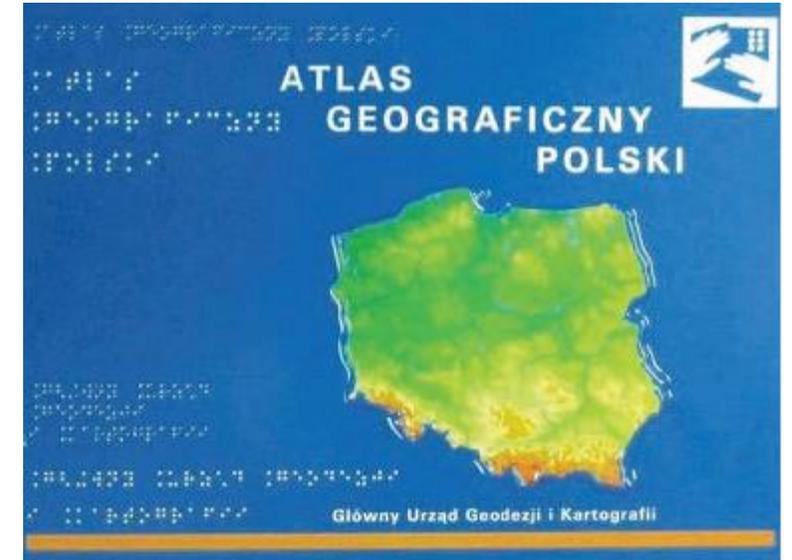
Ubicar fotos de la familia o amigos, así como objetos personales, libros y elementos que hagan alusión a los gustos de la persona serán positivos para aumentar la sensación de pertenencia e individualidad.

105

ESPACIOS ÍNTIMOS • DORMITORIO

# Materiales con tiflotecnología o uso de Braille

Atlas escolar tiflológico para  
estudiantes con discapacidad  
visual (Polonia)



Manual de educación sexual impreso en braille.  
Programa "Buen vivir de la sexualidad y la  
reproducción" del Servicio Nacional de la Mujer y la  
Equidad de Género, Santiago, Chile.

CICLO DE CONVERSATORIOS "SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA", QUE ORGANIZA EL PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PESPI) DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA.



<https://www.ssvq.cl/ssvq/noticias/ciclo-de-conversatorios-salud-y-pueblos-indigenas-en-tiempos-de>



**Estudio de la situación de familias que cuidan de personas en situación de dependencia por discapacidad, condición diferente y/o enfermedad rara o poco frecuente, en el contexto de pandemia por COVID-19**

Realizado por la Asociación Yo Cuido

Junio de 2020

**YO CUIDO**

*ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS NO REMUNERADAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA. CREEMOS QUE EL CUIDADO DEBE SER UN DERECHO DE TODAS Y TODOS. NOS UNIMOS Y LUCHAMOS DÍA A DÍA POR EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS Y POR VIVIR UNA VIDA DIGNA.*  
[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ASOCIACIONYOCUIDO/](https://www.facebook.com/asociacionyocuido/)

---



# MATERIALES CON ADSCRIPCIÓN CULTURAL Y SOCIAL

[HTTPS://WWW.FNZCHILE.CL/](https://www.fnzchile.cl/)

[Inicio](#) [Quiénes Somos](#) [Equipo](#)  [Nuestra Aula FNZ](#) [Contacto](#) 



**¡BIENVENIDAS!**

## Fundación Nellie Zabel

[CONTÁCTANOS](#)

• • • • •

**INFÓRMATE SOBRE TUS DERECHOS**  
durante la pandemia COVID-19 en Chile 

# PLENA INCLUSIÓN

## HTTPS://WWW.PLENAINCLUSION.ORG/



BUSCAR

info@plenainclusion.org | 915567413



[Intranet](#) | [Formación](#) | [Contacto](#) | [Prensa](#) | [Publicaciones](#) | [Encuétranos](#)

DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL

CONÓCENOS

QUÉ HACEMOS

INFÓRMATE

PARTICIPA



### Infórmate



[Home](#) > [Infórmate](#) > [Encuentros](#)

Actualidad ▾

Posicionamientos

Publicaciones ▾

Campañas ▾

**Nos unimos y actuamos frente al coronavirus** ▲

■ Donaciones

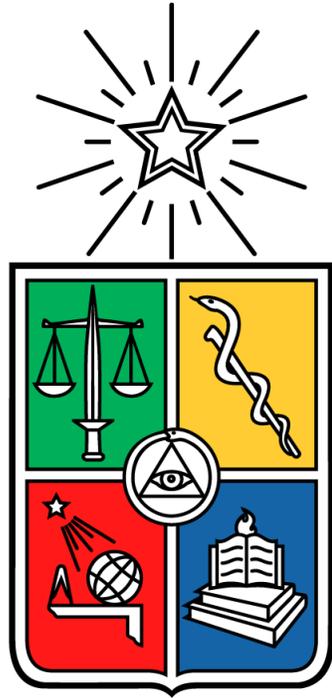
## Nos unimos y actuamos frente al coronavirus



Lectura fácil



Siguenos en



# INCLUSIVIDAD, SALUD Y COMUNICACIÓN

Klgo. Alvaro Besoain Saldaña  
([abesoain@uchile.cl](mailto:abesoain@uchile.cl))  
Departamento de Kinesiología  
Núcleo en Desarrollo Inclusivo  
Universidad de Chile